



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL..... 035/2021.....

Lic. Cesar Montasti Radilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, Milton Víctor Balanza Vargas, Tarijeño nacido en fecha 10 de marzo de 1951, quien ha dedicado su vida profesional a promocionar y difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades, fomentando y promoviendo los valores culturales y artísticos, manteniéndolos vivos en nuestra región, realizando nuestro folklore a nivel nacional e internacional.

Que, el tarijeño Milton Víctor Balanza Vargas, recibió importantes reconocimientos por su gran contribución en la preservación, difusión y fomento a la identidad cultural, reconocimientos como ser: "Hijo Predilecto de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado", "Medalla de Honor al Mérito", "Personalidad Meritoria del Estado Plurinacional de Bolivia", "Ciudadano Meritorio", reconocimientos otorgados por el Concejo Municipal, Comité Cívico y Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Que, el Lic. Ernesto Pedro Galean Barriga ha dedicado 25 años de su gran trayectoria profesional a la grabación, edición y difusión de las actividades agropecuarias y de desarrollo Rural, a través del programa "Tarija Agropecuaria" que nació en el año 1996 como resultado de una beca - pasantía realizada en Cataluña -España, a la que accedió como estudiante destacado de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Es así que el programa "Tarija Agropecuaria" salió al aire oficialmente a través de las pantallas de canal 9 Televisión Universitaria.

Que, el programa "Tarija Agropecuaria", difundió importantes actividades como la consolidación del CENAVIT (Centro Nacional Vitivinícola), actividades del sector lechero, producción de la uva y el vino, así como actividades costumbristas y culturales de las comunidades rurales y provincias del departamento de Tarija.

Que, a través de los programas "Cultura y Folklore", "Tarija Agropecuaria", "Recuerdos", "Tarija Cantora y Poeta", se logró la difusión de actividades culturales, costumbristas y tradicionales de Tarija, aportando con ello a la preservación de las mismas.

Que, es deber de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija reconocer públicamente a personalidades que, con su trabajo, han promocionado y difundido las costumbres y tradiciones de nuestra región, aportando a la cultura de Tarija en el sector campesino y rural.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar "CIUDADANOS DISTINGUIDOS" del Municipio de Tarija, a:

SR. MILTON VÍCTOR BALANZA VARGAS

LIC. ERNESTO PEDRO GALEAN BARRIGA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y plaqueta de reconocimiento con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diez días del mes agosto del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PUBLICADA
Tarija, 24 de AGOSTO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL..... **035/2021**.....

[Signature]
Lic. Cesar Montasti Radilla

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]

Lic. Daris Kushenka Gaito Rapusakis
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los..... días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

[Signature]
Dr. Johnny Marcel Torres Cerzo
ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA

LA MUY LEAL Y MUY FIEL

